



**ACTA DE FALLO**

**COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PRESUPUESTO,  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MONEDEROS DE COMBUSTIBLE  
NÚM.  
IA-008IZI001-E17-2019**

En la Ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila, de Zaragoza, siendo las doce horas (12:00) del día de hoy lunes veintiocho (28) de octubre del año dos mil Diecinueve (2019); se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, sita en el inmueble ubicado en el Boulevard Vito Alessio Robles número 2565 de la colonia Nazario S. Ortiz Garza, código postal 25100, de esta Ciudad; los que presiden este acto; Ing. Enrique Maciel Cano Director General Adjunto de Presupuesto, Administración y Finanzas, Lic. José Manuel Gutiérrez Saucedo; Director de Administración; Lic. Baltazar Guerrero García; Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Lic. Edmundo Álvarez Gaona; Director de Presupuesto y Finanzas, C.P. José Jaime Davis Reséndiz; Subdirector de Recursos Materiales, Servicios Generales, Archivo y Tics; Lic. Abies Alejandro Lom Malacara Tecnico Superior y el C.P. Francisco Javier Soto Álvarez, en representación del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de las Zonas Áridas mediante oficio No. IZI/OIC-113/101/2019 de fecha 21 de octubre de 2019.-----

El Ing., Enrique Maciel Cano, procede a la revisión de la lista de asistencia, y hace mención que la presente acta de fallo se lleva a cabo conforme al punto I de las invitaciones y 4 de las Bases de este procedimiento.-----

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.-----

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

La Dirección de Presupuesto y Finanzas en su área requirente del Servicio de Suministro de Combustible a través de Monederos Electrónicos emite la opinión técnica correspondiente cuya evaluación de las propuestas presentadas por los convocados, estuvo a cargo de los CC. Lic. José Manuel Gutierrez Saucedo y el Lic. Abies Alejandro Lom Malacara, dictamen que expresa todas las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que se adjuntan.

No.	PROVEEDORES CONVOCADOS	RESULTADO
1	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE





<b>2</b>	<b>SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>SI CUMPLE</b>
----------	-------------------------------------	------------------

De conformidad con el numeral 9.1 de la convocatoria que son los criterios para la evaluación de las proposiciones técnicas, el dictamen es responsabilidad del área requirente del servicio.

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

La Dirección de Presupuesto y Finanzas, realizó la evaluación de la documentación legal y administrativa presentada por los convocados en el acto de presentación y apertura de proposiciones estuvo a cargo de los CC. Lic. José Manuel Gutierrez Saucedo y el Lic. Abies Alejandro Lom Malacara, dictamen que expresa todas las razones legales que sustentan tal determinación, mismo que se adjuntan el cumplimiento de los requisitos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la LAASSP, así como en los numerales 6.1, 6.2, 6.3, y 6.4 y sus anexos de la convocatoria **IA-008IZI001-E17-2019**.

No.	PROVEEDORES CONVOCADOS	RESULTADO
<b>1</b>	<b>EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>2</b>	<b>SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>SI CUMPLE</b>

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Una vez analizada la documentación técnica, legal y administrativa por la Dirección de Presupuesto Administración y Finanzas a través de los CC. Lic. José Manuel Gutierrez Saucedo y el Lic. Abies Alejandro Lom Malacara, se emite el dictamen económico con la propuesta que cumple con toda las condiciones y los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus anexos de la presente invitación de acuerdo mecanismo de evaluación señalado en el numeral 9 (Criterio de Evaluación)

Núm.	PROVEEDOR CONVOCADO	PORCENTAJE DE COMISIÓN
<b>1</b>	<b>SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>0.47 %</b>

**PROPOSICIÓN SOLVENTE**

En este sentido una vez realizada la evaluación de las propuestas técnicas, documentación legal y administrativa, así como de la propuesta económica se considera solvente la propuesta presentada por la persona moral denominada **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con los aspectos técnicos, legales y económicos requeridos por la Comisión Nacional de las Zonas Áridas en la convocatoria emitida por esta **IA-008IZI001-E17-2019** y lo establecido en el Contrato Marco, celebrado por la Secretaria de Hacienda y Crédito y Público el 31 de Julio del presente año

**FALLO**

El convocado **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de esta invitación, así como los aspectos técnicos, legales y económicos, requeridos y al ofertar el porcentaje de comisión más bajo, representa para el estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y





37 de la LAASSP, se le adjudica el contrato correspondiente al servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional conforme a lo establecido en el Contrato Marco celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación del Fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2020, por un monto mínimo de \$ 350,000.00 y un máximo de \$ 1'125,519.98 para el ejercicio 2019 y un mínimo de \$ 350,000.00 y un máximo de \$ 1'374,480.02 para el ejercicio 2020, ambos importes incluyen el porcentaje de comisión y el impuesto al valor agregado.-----

En base a lo anterior se comunica que la firma del contrato respectivo se podrá realizar dentro de los 10 días siguientes después de la notificación en la vía propuesta del presente Fallo, en Boulevard Vito Alessio Robles número 2565 de la colonia Nazario S. Ortiz Garza, código postal 25100 Saltillo, Coahuila,-----

Por lo que leída que les fue el contenido y alcance de la presente, se da por Terminada la Junta correspondiente, siendo las **diecisiete horas (17) con treinta y minutos (30) del día de hoy lunes veintiocho (28) de octubre del presente Año.**-----

**ING. ENRIQUE MACIEL CANO**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE  
PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LIC. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ SAUCEDO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

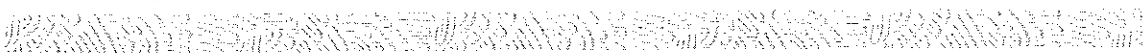
**LIC. BALTAZAR GUERRERO GARCÍA**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

**C.P. JOSE JAIME DAVIS RESÉNDIZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

**LIC. EDMUNDO ÁLVAREZ GAONA**  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

**C.P. FRANCISCO JAVIER SOTO ÁLVAREZ**  
EN REPRESENTACIÓN  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**LIC. ABIES ALEJANDRO LOM MALACARA**  
TÉCNICO SUPERIOR





**COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE: SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE COMBUSTIBLE NÚM. IA-008IZI001-E17-2019 PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS.**

**ACTO DE JUNTA DE PROPUESTAS TÉCNICO-LEGALES Y ECONÓMICAS  
28 DE OCTUBRE DE 2019, 10:00 HRS.**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**PARTICIPANTES**

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas, en cumplimiento a las Bases de la Convocatoria que rigen este procedimiento de invitación, procede a desarrollar la JUNTA DE ACLARACIONES, con la asistencia de los siguientes ciudadanos.

Núm.	Nombre	Firma
1	ENRIQUE A. MACIEL CANO	
2	José Manuel Gutiérrez	
3	Baltazar Guerrero Corona	
4	José Jaime Dávila R.	
5	FRANCISCO JAVIER SOTO ALVAREZ	
6		
7	Abel Alejandro Lora M	
8	Edmundo Álvarez Gascón	
9		